



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 DIC. 2006

RES. H. N°

1582-06

EXPTÉ.N° 4.820/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Fernando Alfonso Montes, LU.N° 791.019, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 077/06 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 503/06, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2006, a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 503/06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de diciembre de 2006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis: *"SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO ARENALES"*, del alumno de la Licenciatura en Geografía, Fernando Alfonso Montes, LU.N° 791.019.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía y Departamento Alumnos.

465-06



LA DECANA DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA